



Bruselas, 10 de abril de 2025
(OR. en)

7955/25

TELECOM 112
COMPET 252
CYBER 95

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.^a Martine DEPREZ, directora

Fecha de recepción: 10 de abril de 2025

A: D.^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea

N.º doc. Ción.: COM(2025) 165 final

Asunto: COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES
Plan de Acción «Continente de IA»

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2025) 165 final.

Adj.: COM(2025) 165 final



Bruselas, 9.4.2025
COM(2025) 165 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Plan de Acción «Continente de IA»

Plan de Acción «Continente de IA»

La Unión Europea está comprometida y decidida a convertirse en líder mundial en inteligencia artificial, un **continente de IA líder**. La presente Comunicación esboza un conjunto de medidas audaces para alcanzar este objetivo. La IA acaba de empezar a adoptarse en los sectores clave de nuestra economía, ayudando a hacer frente a algunos de los retos más acuciantes de nuestro tiempo. Si bien aún se está produciendo todo el impacto de este cambio transformador, Europa debe actuar con ambición, rapidez y previsión para configurar el futuro de la IA de manera que mejore nuestra competitividad, salvaguarde y promueva nuestros valores democráticos y proteja nuestra diversidad cultural. Una IA fiable y centrada en el ser humano es fundamental para el crecimiento económico y crucial para preservar los derechos y principios fundamentales que sustentan nuestras sociedades. La máxima prioridad es una acción política rápida.

La carrera mundial por el liderazgo en materia de IA dista mucho de haber terminado. Los avances siguen redefiniendo los límites de lo que es posible. Desde modelos fundacionales de vanguardia hasta aplicaciones especializadas de IA, el panorama de la IA en la UE sigue siendo dinámico, impulsado por la investigación, las tecnologías emergentes y un próspero ecosistema de empresas emergentes y en expansión.

La consecución de nuestras ambiciones en materia de IA requerirá liderazgo tanto en el desarrollo como en el uso de la IA. Implica una **inversión sostenida en infraestructuras** (incluida la capacidad informática y las redes), junto con avances en el desarrollo de modelos, y una amplia adopción en toda la economía. Solo trabajando juntos a escala nacional, local y de la UE podremos conseguirlo. Tanto el sector privado como el público tienen un papel que desempeñar. Las empresas deben aumentar sus inversiones y adoptar la IA en sus ámbitos, mientras que el sector público debe mejorar sus capacidades. La contratación pública debe promover la preferencia europea por los sectores y tecnologías críticos, tal como se propone en la Brújula para la Competitividad¹.

La UE debe mantener **su propio enfoque distintivo de la IA** aprovechando sus puntos fuertes y lo que mejor hace. Ello incluye: en primer lugar, un gran mercado único con un único conjunto de normas de seguridad en toda la Unión, incluido el Reglamento de Inteligencia Artificial recientemente adoptado, que garantice que la IA sea fiable y esté en consonancia con los valores de la Unión; en segundo lugar, un aprovechamiento máximo de su investigación de alta calidad y su ciencia, una importante reserva de científicos y profesionales cualificados; en tercer lugar, una próspera escena de empresas emergentes y en expansión, conocimientos industriales y experiencia, y, por último, pero no por ello menos importante, una base sólida de potencia computacional de categoría mundial con espacios de datos accesibles para todos.

De hecho, la marca europea de **innovación abierta** está dando resultados. La capacidad informática de la UE es de acceso público a través de la red europea de superordenadores de

¹ COM(2025) 30 final.

vanguardia desplegados por la **Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea** (EC EuroHPC²). La red proporciona a quienes innoven en materia de IA y a las organizaciones de investigación un entorno abierto para acceder a recursos informáticos con los que entrenar y perfeccionar modelos, enlazando con espacios de datos de alta calidad y permitiendo una amplia participación en el desarrollo de modelos de vanguardia. El desarrollo de modelos de IA en la UE se beneficia de los avances en enfoques de código abierto. Fomenta el intercambio de conocimientos, permite la colaboración, facilita la integración en aplicaciones específicas y aumenta la transparencia.

En este contexto, no es sorprendente que la escena de las empresas emergentes y en expansión de la UE esté en auge. Esto se refleja en el aumento de las inversiones y el creciente número de unicornios en este ámbito en los últimos años. La UE alberga más de 6 800 empresas emergentes de IA³. Esta **dinámica comunidad de empresas emergentes e innovadoras en el campo de la IA** está ampliando las fronteras de los modelos de IA y usándolos en aplicaciones específicas de la industria. Pero aún queda camino por recorrer. La UE debe garantizar que sus empresas emergentes, su industria, su sector público y sus científicos en general tengan lo necesario para aprovechar las perspectivas de la IA. Esto incluye garantizar cadenas de valor seguras, su resiliencia y la del mercado único de la UE, que reviste especial importancia para la competitividad de la UE y su futura innovación en el contexto geopolítico actual.

Para que la UE se convierta en un continente de IA, **deben acelerarse e intensificarse los esfuerzos en cinco ámbitos clave.**

En primer lugar, la infraestructura informática. Es necesario ampliar la infraestructura pública de IA de la UE para que los innovadores y los investigadores puedan entrenar y perfeccionar los modelos fronterizos de IA. Esto incluye tanto el refuerzo de la **red de factorías de IA**, que se están poniendo en marcha para ofrecer una mayor capacidad informática para la IA y los servicios conexos, como el establecimiento de **gigafactorías eficientes en el uso de los recursos**, que integren una capacidad informática masiva en los centros de datos. La inspiración de estas gigafactorías proviene de la ambición que subyace al CERN; estas gigafactorías fomentarán la colaboración científica en torno a infraestructuras potentes y únicas, reuniendo a investigadores, empresarios e inversores para abordar proyectos ambiciosos y con visión de futuro (*moonshots*) en ámbitos como la asistencia sanitaria, la biotecnología, la industria, la robótica y el descubrimiento científico. En este sentido, el Consejo Europeo de Investigación sobre Inteligencia Artificial (Resource for AI Science in Europe – RAISE, recurso para la ciencia de la IA en Europa) podría poner en común recursos para científicos de la IA y científicos de otros ámbitos que apliquen la IA en toda la UE. Al

² La Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea (EC EuroHPC) se puso en marcha en 2018 y fue cofinanciada por la UE, los Estados miembros y agentes privados. Algunos ejemplos destacados de superordenadores de EC EuroHPC son LUMI (clasificado en el octavo puesto a escala mundial), Leonardo (noveno puesto) y MareNostrum 5 (undécimo puesto), que mejoran colectivamente las capacidades informáticas de Europa. Se ha firmado el contrato público para JUPITER, el primer superordenador a exaescala de EC EuroHPC.

³ <https://www.appliedai-institute.de/en/hub/2024-generative-ai-study>.

mismo tiempo, debe facilitarse y ampliarse la inversión del sector privado en capacidad en la nube y en centros de datos sostenibles.

En segundo lugar, debemos adoptar nuevas medidas para garantizar un mayor acceso a **datos de alta calidad** para quienes innoven en materia de IA. Con este objetivo, la UE trabajará en pro de una estrategia de datos de la Unión Europea específica y estudiará, entre otras medidas, el desarrollo de laboratorios de datos como componentes integrales de las factorías de IA, a fin de permitir el suministro, la puesta en común y el intercambio seguro de datos de alta calidad.

En tercer lugar, debemos estimular un mayor **desarrollo de los algoritmos de IA y aprovechar su adopción en los sectores estratégicos de la UE**. La próxima estrategia de uso de la inteligencia artificial pondrá en marcha acciones concretas para impulsar nuevos usos industriales y científicos de la IA y mejorar los servicios públicos. Los centros europeos de innovación digital se reorientarán para apoyar la adopción de la IA por parte de las pymes, las empresas de mediana capitalización y las administraciones públicas, y los programas de financiación europeos apoyarán nuevos avances tecnológicos en sectores estratégicos durante los próximos tres años.

En cuarto lugar, la **sólida base de talentos en materia de IA** de la UE es un activo importante. Tenemos que reforzar las capacidades en IA, en particular la alfabetización básica en materia de IA y el talento diverso, en toda la UE, colmando las lagunas existentes, desarrollando en mayor medida la excelencia en la educación, la formación y la investigación en materia de IA, atrayendo a más mujeres a la IA, sensibilizando a la sociedad en general y a la administración pública sobre la IA, así como atrayendo y reteniendo talento en IA de fuera de la UE. Como líder mundial en investigación científica gratuita, la UE es un destino atractivo y debe permanecer abierta al talento mundial.

En quinto lugar, el gran mercado único de la UE es un activo significativo, con un conjunto de normas claras, en particular el Reglamento de Inteligencia Artificial, que evita la fragmentación del mercado y aumenta la confianza y la seguridad en el uso de las tecnologías de IA. No obstante, es necesario **facilitar el cumplimiento del** Reglamento de Inteligencia Artificial, en particular para los innovadores más pequeños.

Estos son los pilares necesarios para que Europa se convierta en el continente de IA. La presidenta de la Comisión expuso esta visión en la Cumbre para la Acción sobre la IA celebrada en París⁴ en febrero de 2025, cuando anunció la iniciativa **InvestAI**, que movilizará una inversión de 200 000 millones EUR en IA en consonancia con las prioridades políticas de la Brújula para la Competitividad.

⁴ https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/speech_25_471.



1. Construir infraestructuras informáticas y de datos de IA a gran escala en toda Europa para el ecosistema de IA

Las infraestructuras, en particular la capacidad informática, son fundamentales para el desarrollo de modelos de IA **a lo largo de todo el ciclo de vida de la IA**. Desde el *entrenamiento*, en el que el modelo aprende de grandes cantidades de datos y requiere recursos informáticos masivos, a menudo basados en procesadores avanzados de IA de alto rendimiento; el *perfeccionamiento*, en el que se optimiza para aplicaciones específicas; la *prueba*, en la que, una vez formado y validado el modelo, se prueba para evaluar su rendimiento; hasta la *inferencia* y el *despliegue*, en los que el resultado del modelo se integra en aplicaciones del mundo real. La disponibilidad de recursos informáticos potentes es un elemento importante para atraer talento académico, técnico e industrial y es esencial para mejorar el ecosistema de IA. Por lo tanto, es fundamental que la UE y los Estados miembros colaboren para garantizar un suministro adecuado de potencia computacional en todo el continente de IA, también en cooperación con los países candidatos y candidatos potenciales a la adhesión a la UE.

1.1 Despliegue y ampliación de factorías de IA

La UE ha reforzado recientemente la red EC EuroHPC de superordenadores a través de la **iniciativa de Factorías de IA**, tal como se anunció en el **paquete de innovación en materia**

de IA de 2024⁵. Las factorías de IA son ecosistemas dinámicos que fomentan la innovación, la colaboración y el desarrollo en el ámbito de la IA. Integran superordenadores optimizados para la IA, grandes recursos de datos, instalaciones de programación y formación y capital humano para crear modelos y aplicaciones de IA de vanguardia. Al conectar centros de supercomputación, universidades, empresas emergentes, la industria, el sector público y partes interesadas del sector financiero, las factorías de IA mejorarán la colaboración en materia de IA en toda Europa. Impulsarán los avances en las aplicaciones de IA en múltiples ámbitos. Además, las factorías de IA mejorarán el acceso a datos de alta calidad al vincularse a grandes repositorios nacionales de datos, espacios de datos de la UE y laboratorios de datos especializados (véase la sección 2).

La iniciativa de Factorías de IA ha sido un **gran éxito, lo que demuestra el firme compromiso y el apoyo de los Estados miembros**. Tras el plazo de la primera convocatoria de las factorías de IA el 1 de noviembre de 2024, se seleccionaron siete consorcios, que abarcaban quince Estados miembros⁶ y dos Estados asociados participantes en EC EuroHPC⁷, para albergar las primeras factorías de IA. Aprovechando este impulso, en marzo de 2025 se seleccionaron seis factorías de IA adicionales⁸. Con un total de trece factorías de IA en diecisiete Estados miembros y dos Estados participantes en EC EuroHPC, las inversiones totales en infraestructuras de supercomputación y factorías de IA en la UE alcanzarán los 10 000 millones EUR durante el período 2021-2027. En este contexto, **en 2025/26 se adquirirán e instalarán nueve nuevos superordenadores optimizados por IA en toda la UE y se modernizará un superordenador existente con capacidades de IA⁹**. Esto supondrá más del triple de la capacidad informática actual de EC EuroHPC en materia de IA.

Las factorías de IA aportan fortalezas únicas y ámbitos de interés especializados, y desempeñan un papel fundamental en el avance de las aplicaciones de IA en todos los sectores estratégicos, como se indica a continuación:

Sectores clave	AT	BG	DE	EL	ES	FI	FR	IT	LU	PL	SE	SI
Salud y ciencias de la vida	●		●	●	●	●	●	●		●	●	●
Tecnología y digital		●		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Medio ambiente y sostenibilidad		●	●	●	●		●	●	●	●	●	●
Educación y cultura	●	●	●	●	●		●	●			●	●
Fabricación e ingeniería	●	●	●			●	●				●	●
Finanzas y empresas	●		●		●		●	●	●		●	
Agricultura y alimentación	●				●		●	●			●	●
Ciberseguridad y doble uso							●	●	●			
Espacial y aeroespacial		●					●		●	●		
Sector público	●		●		●					●		

En el anexo I se incluye un resumen de las trece factorías de IA de EC EuroHPC seleccionadas.

⁵ [Paquete de innovación en materia de IA](#).

⁶ https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_24_6302

⁷ Estados que no son miembros de la UE que participan en la Empresa Común EuroHPC, es decir, Islandia, Israel, Montenegro, Macedonia del Norte, Noruega, Serbia, Turquía, Reino Unido y, en breve, Suiza:

[Discover EuroHPC JU - EuroHPC JU](#).

⁸ <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/news/second-wave-ai-factories-set-drive-eu-wide-innovation#:~:text=This%20follows%20the%20first%20selection,of%20around%20%E2%82%AC485%20million>

⁹ Véanse los detalles en el anexo I.

El interés y la confianza de los Estados miembros siguen aumentando, y otros países señalan su voluntad de participar en la tercera convocatoria en curso, que se cerrará en el segundo trimestre de 2025, destacando el éxito de la iniciativa y su importancia estratégica para el futuro de Europa en materia de IA.

Además, los Estados participantes pueden establecer **antenas de factorías de IA** para prestar servicios de apoyo a sus ecosistemas nacionales de IA/HPC sin necesidad de infraestructuras de superordenadores específicas. Las antenas de factorías de IA proporcionarán acceso remoto a los recursos de supercomputación optimizados para la IA de la factoría de IA vinculada ubicada en otro Estado miembro.

A finales de 2025, todas las factorías de IA y las antenas de factorías de IA seleccionadas estarán plenamente operativas, conectadas en red y conectadas a otras iniciativas importantes de apoyo a la IA, como las instalaciones de ensayo y experimentación dedicadas a la IA¹⁰, que ofrecen recursos específicos para probar soluciones de IA, y la red de centros europeos de innovación digital.

La Empresa Común EuroHPC servirá de ventanilla única para los usuarios de toda la UE, proporcionando acceso al tiempo de computación y a los servicios de apoyo ofrecidos por cualquier factoría de IA de EC EuroHPC. Las factorías de IA están abiertas a usuarios europeos¹¹ de diversos sectores, como la industria, la investigación, el mundo académico y las autoridades públicas. **Los nuevos modos de acceso a medida darán prioridad a quienes innoven en IA (empresas emergentes, empresas emergentes en expansión, pymes) y a determinados proyectos de investigación financiados por la UE,** garantizando un acceso rápido y simplificado a los recursos informáticos con unos gastos generales de administración mínimos. El Consejo de Administración de la **Empresa Común EuroHPC** tiene previsto adoptar esta política de acceso junto con la publicación de la presente Comunicación. En consonancia con la **Estrategia de Preparación de la Unión y la Estrategia Europea para la Seguridad Interior**, se incluyen disposiciones para la asignación directa de tiempo de acceso a proyectos estratégicos de la Unión¹², así como para situaciones de emergencia y gestión de crisis.

Acciones clave de la Comisión/EC EuroHPC:

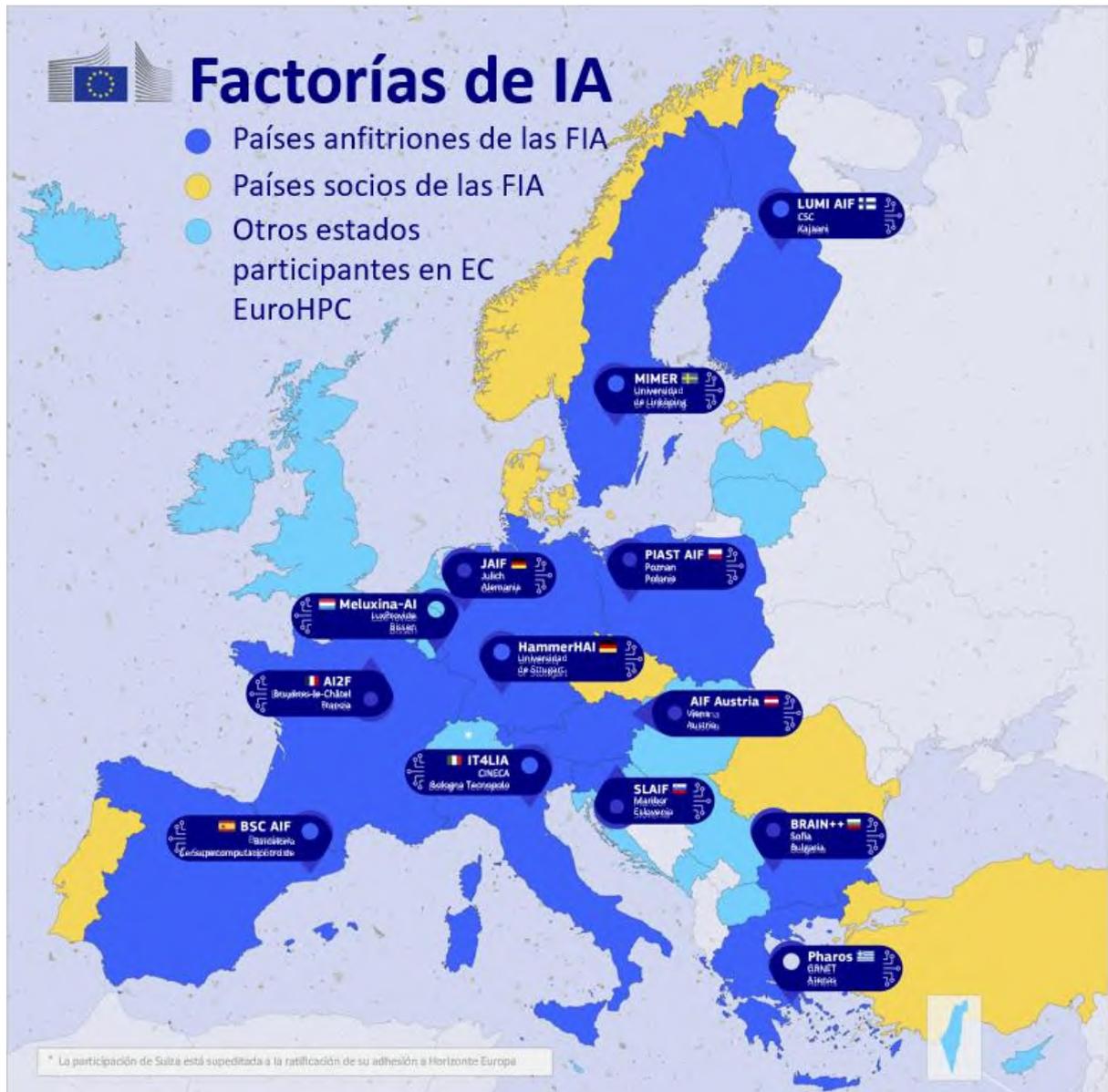
- Crear y desplegar las factorías de IA seleccionadas y sus servicios (segundo trimestre de 2025).
- Crear una ventanilla única para todos los usuarios en toda Europa para el acceso a las factorías de IA y sus servicios (segundo trimestre de 2025).
- Poner en marcha la contratación pública de los primeros superordenadores de factorías optimizados para la IA (segundo trimestre/tercer trimestre de 2025).

¹⁰ <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/testing-and-experimentation-facilities>.

¹¹ Establecidos o situados en un Estado miembro de la UE, en un Estado participante o en un tercer país asociado al Programa Europa Digital o a Horizonte Europa.

¹² Destino Tierra, la iniciativa emblemática sobre el cerebro humano, los centros de excelencia en informática de alto rendimiento o la iniciativa «Más de un millón de genomas».

- Poner en marcha la convocatoria de propuestas para establecer antenas de factorías de IA (segundo trimestre de 2025).
- Poner en marcha una convocatoria para la creación de redes de todas las actividades de las factorías de IA y las antenas de factorías de IA (segundo trimestre de 2025).



1.2 Invertir en gigafactorías de IA

Si bien los recientes avances en las técnicas de entrenamiento y la optimización de arquitecturas han hecho que los modelos de IA sean más eficientes, la búsqueda de modelos de IA fronterizos aún requiere grandes cantidades de capacidad informática y de datos.

En los dos últimos años, **los modelos de IA se han vuelto cada vez más complejos, pasando del procesamiento de textos al razonamiento, las capacidades multimodales y el comportamiento de agente**. Esta tendencia continuará, y se espera que la próxima generación de modelos fronterizos de IA desencadene un salto en las capacidades, hacia la inteligencia artificial general capaz de realizar tareas muy complejas y diversas, igualando las capacidades humanas.

En la actualidad, los superordenadores más eficaces de las factorías de IA, equipados con hasta 25 000 procesadores de IA avanzados, desempeñan un papel esencial en el desarrollo y el entrenamiento de la generación actual de modelos de IA. Liderar la próxima oleada de modelos avanzados de IA requiere una capacidad informática y datos considerablemente mayores. Como se anunció en la Brújula para la Competitividad, la UE **invertirá en gigafactorías de IA**.

Las gigafactorías de IA serán **instalaciones a gran escala que desarrollarán y entrenarán modelos complejos de IA a una escala sin precedentes**, con cientos de billones de parámetros. Integrarán una capacidad informática masiva, **que superará los 100 000 procesadores de IA avanzados**, teniendo en cuenta al mismo tiempo la capacidad de potencia, así como la energía, la eficiencia hídrica y la circularidad. Estas instalaciones son esenciales para que Europa compita a escala mundial y mantenga su autonomía estratégica en el progreso científico y en sectores industriales críticos. Se federarán con la red EC EuroHPC de factorías de IA, garantizando una integración y un intercambio de conocimientos sin fisuras en todo el ecosistema europeo de IA. Esto también debería estimular el diseño y, a su debido tiempo, la fabricación de procesadores de IA en Europa. La crisis de la COVID-19 y los últimos acontecimientos geopolíticos¹³ han puesto de manifiesto la importancia de que Europa pueda contar con cadenas de valor seguras y resilientes y con un mercado único sólido. La UE está decidida a evitar la fragmentación de su mercado único y a mejorar sus capacidades para reducir la dependencia de tecnologías críticas y reforzar la soberanía en semiconductores de vanguardia¹⁴. Aunque ya se han iniciado actividades en este ámbito en el marco de las Empresas Comunes Chips y EuroHPC, esta debe ser una prioridad clave para la revisión del Reglamento de Chips, cuyo objetivo será garantizar la autonomía estratégica en el diseño y la producción

¹³ Declaración conjunta de la vicepresidenta ejecutiva Henna Virkkunen y el comisario Maroš Šefčovič https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/statement_25_255.

¹⁴ EC EuroHPC ha puesto en marcha la iniciativa DARE con un presupuesto de 240 millones EUR para desarrollar un ecosistema de informática de alto rendimiento completo basado en procesadores RISC-V abiertos (finalidad general y aceleradores, incluidos chips específicos de IA) y su integración en superordenadores europeos de exaescala y posexaescala. Esta iniciativa reforzará la soberanía tecnológica estratégica de la UE, produciendo una tecnología informática de alto rendimiento competitiva que alimentará los futuros superordenadores europeos, con un impacto crítico en otros ámbitos, como la IA, la nube y los centros de datos o la automoción.

de semiconductores de IA. La Comisión acelerará los trabajos preparatorios con vistas a la revisión del Reglamento de Chips en 2026. La alta eficiencia energética y la seguridad deben figurar entre los requisitos clave para los chips europeos de IA.

Se estima que el establecimiento de una **única gigafactoría de IA requiere inversiones significativas**, que comprendan tanto gastos de capital como gastos operativos. Dada la magnitud de la inversión necesaria, estas gigafactorías de IA se ejecutarán a través de **asociaciones público-privadas** y mecanismos de financiación innovadores. A este respecto, la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, anunció en la Cumbre para la Acción sobre la IA celebrada en París¹⁵ la puesta en marcha del mecanismo **InvestAI**, con vistas a movilizar una inversión de 20 000 millones EUR para infraestructuras de IA, en particular dirigidas a hasta 5 gigafactorías de IA en toda la Unión. El mecanismo, que se desarrollará en colaboración con el Grupo del Banco Europeo de Inversiones, tiene por objeto facilitar y atraer la inversión privada, en combinación con subvenciones y garantías proporcionadas por el presupuesto de la Unión y los Estados miembros. La Comisión también instó a los Estados miembros y a las regiones a mejorar el apoyo a las capacidades digitales, como la IA, la nube y las gigafactorías, en el contexto de su revisión intermedia de la política de cohesión¹⁶.

Por ejemplo, en el marco de dicha asociación público-privada, **la UE y los Estados miembros aportarían subvenciones directas**, en consonancia con las normas aplicables en materia de ayudas estatales, mientras que los impulsores del sector privado serían responsables de financiar el importe restante, con la posibilidad de reducir la inversión a través del mecanismo InvestAI. Estas gigafactorías de IA también pueden convertirse en la plataforma para atraer la participación de grandes inversores financieros internacionales.

El establecimiento de las primeras gigafactorías de IA en suelo europeo requerirá un esfuerzo significativo de inversión y coordinación de las políticas, con un claro valor añadido para la competitividad de la UE. Por lo tanto, las gigafactorías de IA servirán como uno de los casos piloto de la **Herramienta de Coordinación de la Competitividad** anunciada en la Brújula para la Competitividad.

En consonancia con esta visión:

- **Junto con la adopción del presente Plan de Acción, se pone en marcha una convocatoria de manifestaciones de interés para consorcios interesados en la creación de gigafactorías de IA.** El objetivo es entablar un diálogo con los impulsores individuales. El diálogo comprenderá la asociación, el presupuesto propuesto, la ubicación geográfica, el rendimiento informático, las especificaciones técnicas y las consideraciones de sostenibilidad, así como el análisis de viabilidad de su gigafactoría de IA.

- Tras el resultado de los debates de las convocatorias de interés preliminares con las partes interesadas, incluidos los Estados miembros, la industria y las instituciones financieras, **la**

¹⁵ https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/speech_25_471.

¹⁶ [Communication on a modernised Cohesion policy: revisión intermedia](#) [«Comunicación sobre una política de cohesión modernizada: revisión intermedia», documento no disponible en español] {ref. 1.4.2025 [COM (2025) 163]}.

Empresa Común EuroHPC publicará en el cuarto trimestre de 2025 la convocatoria oficial para la creación de gigafactorías de IA.

Seguir avanzando en los modelos fronterizos de IA, en particular hacia la inteligencia artificial general, también requiere facilitar la expansión de las empresas. **Para atraer importantes inversiones de capital para el desarrollo de nuevos modelos de IA** podrían intervenir los fondos de inversión, por ejemplo, los respaldados por el Fondo del Consejo Europeo de Innovación, el fondo de inversión en empresas en expansión que se prevé crear, denominado «TechEU»¹⁷, la Iniciativa European Tech Champions del Grupo BEI o la garantía InvestEU. Además, la contratación pública de la UE, que representa más del 15 %¹⁸ de nuestro PIB, podría crear un enorme mercado de productos y servicios innovadores. En este contexto, la Brújula de la Competitividad anunció la promoción de la **preferencia europea por la contratación pública para sectores y tecnologías críticos** en el contexto de la próxima revisión de las normas de la UE.

La **Estrategia de la UE para las empresas emergentes y en expansión** anunciada por la Comisión Europea en la Brújula para la Competitividad estudiará soluciones específicas destinadas a facilitar el acceso de las empresas emergentes y en expansión innovadoras a la financiación, la contratación pública, los mercados, los servicios y el talento.

Acciones clave de la Comisión/EC EuroHPC:

- Publicar una convocatoria de manifestaciones de interés para invertir en gigafactorías de IA (9 de abril de 2025).
- Definir el mecanismo InvestAI con el Grupo BEI (tercer trimestre o cuarto trimestre de 2025).
- Poner en marcha la convocatoria oficial de gigafactorías de IA en el marco de la Empresa Común EuroHPC (cuarto trimestre de 2025).
- Abordar el déficit de financiación de las empresas emergentes y en expansión y facilitar su acceso a los mercados, la contratación pública, los servicios y el talento en la Estrategia de la UE para las empresas emergentes y en expansión (segundo trimestre de 2025).

1.3 Establecer el marco de apoyo para impulsar la capacidad de la UE en la nube y los centros de datos

La UE también necesita más **instrumentos para que el sector privado pueda colmar otras lagunas de capacidad a lo largo del continuo de computación** que afectan a todas las fases del ciclo de vida de un modelo de IA, desde el desarrollo y el perfeccionamiento hasta el

¹⁷ De la Brújula para la Competitividad: «ayudar a colmar el déficit de financiación y, así, apoyar la innovación disruptiva, reforzar la capacidad industrial de Europa y facilitar la expansión de las empresas».

¹⁸ [Access to public procurement | Single Market and Competitiveness Scoreboard \[«Acceso a la contratación pública | Cuadro de indicadores del mercado único y la competitividad»\]](#), página no disponible en español].

despliegue y el uso en tiempo real. Estas lagunas incluyen, en particular: la **capacidad general de la nube**, que suele suministrarse desde grandes centros de datos; y la **capacidad en el borde** que presta servicios similares, pero con un tiempo de respuesta significativamente inferior (latencia), como en un entorno de telecomunicaciones (*telco edge*)¹⁹. En relación con la IA, la computación en la nube y en el borde son factores clave de las operaciones de perfeccionamiento más pequeñas, en particular las que adaptan los modelos de IA entrenados previamente a tareas específicas que utilizan conjuntos de datos más pequeños, y de inferencia, la ejecución de modelos de IA entrenados para generar información de salida a partir de nuevos datos.

Actualmente, la UE va a la zaga de los Estados Unidos y China en cuanto a la capacidad disponible de los centros de datos, que depende en gran medida de las infraestructuras instaladas en otras regiones del mundo y controladas por ellas, a las que acceden los usuarios de la UE a través de la nube. Si bien el acceso a servicios en la nube innovadores y asequibles es vital para la competitividad de la UE, una **dependencia excesiva de infraestructuras no pertenecientes a la UE puede suponer riesgos para la seguridad económica y es motivo de preocupación** para la industria europea, los sectores económicos clave y las administraciones públicas. Para satisfacer adecuadamente las necesidades generales de IA e informática de las empresas y las administraciones públicas de toda la UE, y para garantizar la competitividad y la soberanía, es **esencial que la UE aumente su capacidad actual en la nube y en los centros de datos** de manera geográficamente equilibrada.

La **Ley de desarrollo de la computación en la nube y la inteligencia artificial** creará las condiciones adecuadas para que la UE incentive grandes inversiones en la nube y la capacidad en el borde. En la actualidad, el tiempo medio para obtener un permiso y las correspondientes autorizaciones medioambientales para la construcción de un centro de datos en Europa suele superar los cuarenta y ocho meses. La industria de los centros de datos tiene dificultades para identificar emplazamientos adecuados y obtener acceso a energía suficiente para alimentar sus instalaciones. La Ley de desarrollo de la computación en la nube y la inteligencia artificial abordará estos obstáculos, con **vistas a triplicar al menos la capacidad de los centros de datos de la UE en los próximos cinco a siete años y situarla en un nivel que satisfaga las necesidades de las empresas y las administraciones públicas de la UE de aquí a 2035**. A tal fin, la Comisión prevé que los proyectos de centros de datos que cumplan los requisitos relacionados con la eficiencia en el uso de los recursos, incluida la eficiencia energética e hídrica, la circularidad y los requisitos relacionados con la innovación, se beneficiarán de la concesión de permisos simplificados, manteniendo al mismo tiempo las salvaguardias medioambientales y protegiendo la salud humana, y de otras medidas de apoyo público, en consonancia con las normas aplicables en materia de ayudas estatales.

¹⁹ El término «telco edge» (nube periférica de telecomunicaciones) describe los entornos de computación en el borde ofrecidos por los operadores de telecomunicaciones como un servicio a terceros. Estas son las ofertas de computación en el borde más destacadas de hoy en día. En la siguiente dirección puede obtenerse información adicional: <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/library/white-paper-how-master-europes-digital-infrastructure-needs>.

Añadir nuevos centros de datos a la red plantea retos importantes, en particular en términos de posibles repercusiones en el consumo, otros consumidores de energía, las redes y la descarbonización. La **hoja de ruta estratégica para la digitalización y la IA para el sector de la energía** propondrá medidas para facilitar la integración sostenible de los centros de datos en el sistema energético y abordar otras cuestiones relacionadas con la energía derivadas del despliegue a gran escala de centros de datos en la UE, como la optimización de la red eléctrica, la eficiencia energética en los edificios y la industria y la flexibilidad de la demanda. En la misma línea, la próxima **estrategia europea de resiliencia hídrica** estudiará la reducción de la huella hídrica de estas instalaciones y el aumento de su circularidad mediante la reutilización del agua, la eficiencia y la refrigeración en seco.

Para los casos de uso muy críticos, incluidas las aplicaciones de IA, la soberanía y la autonomía operativa requieren **una capacidad en la nube muy segura basada en la UE**. La Ley de desarrollo de la computación en la nube y la inteligencia artificial garantizará que los sectores público y privado de la UE puedan contar con dicha capacidad para estos casos de uso, sentando así las bases para que el sector público adopte la IA en un entorno de confianza. De manera más general, aprovechando las disposiciones vigentes del Reglamento de Datos sobre el cambio de nube, la Ley de desarrollo de la computación en la nube y la inteligencia artificial estudiará la posibilidad de establecer un **mercado común de la UE para la capacidad y los servicios en la nube** que permita la entrada en el mercado de un conjunto más diverso de proveedores de servicios en la nube.

La Comisión invita a las partes interesadas a compartir sus puntos de vista sobre la **Ley de desarrollo de la computación en la nube y la inteligencia artificial** como parte de una consulta pública que acompaña al presente Plan de Acción.

Las acciones de la Comisión en este ámbito complementarán los esfuerzos de los Estados miembros, que actualmente están diseñando dos posibles nuevos proyectos importantes de interés común europeo (PIICE) en este ámbito. Una de las iniciativas se centra en avanzar en la investigación más allá del estado actual de la técnica y en el primer despliegue industrial de soluciones en un continuo de servicios de IA federados y distribuidos. Otra iniciativa se centra en el despliegue de infraestructuras y servicios informáticos a gran escala.

Principales acciones de la Comisión:

- Adoptar una propuesta para la Ley de desarrollo de la computación en la nube y la inteligencia artificial (cuarto trimestre de 2025 -primer trimestre de 2026), precedida de la puesta en marcha de una consulta pública (9 de abril de 2025).
- Adoptar una hoja de ruta estratégica para la digitalización y la IA para el sector de la energía (2026).
- Apoyar a los Estados miembros en su labor de diseño de posibles PIICE futuros en el ámbito de la IA y la infraestructura de tratamiento de datos.

2. Datos para la IA

El acceso a datos fiables y bien organizados es esencial para que la UE pueda liberar todo el potencial de la IA. La Comisión abordará esta cuestión en el segundo semestre de 2025 con una nueva **estrategia de datos de la Unión Europea** para poner a disposición más datos en apoyo del desarrollo y la innovación en materia de IA.

La **estrategia de datos de la Unión Europea** se centrará en reforzar el ecosistema de datos de la UE mediante la mejora de la interoperabilidad y la disponibilidad de datos en todos los sectores, a fin de responder a la escasez de datos sólidos y de alta calidad para el entrenamiento y la validación de modelos de IA. Su objetivo será adaptar mejor las políticas de datos a las necesidades de las empresas, el sector público y la sociedad, fomentando al mismo tiempo un entorno fiable para el intercambio de datos. Para lograrlo, se establecerán las salvaguardias necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y seguridad de los datos compartidos, promoviendo así una cultura de confianza y cooperación. Se prestará especial atención a la racionalización de la legislación vigente en materia de datos para reducir la complejidad y la carga administrativa y garantizar que las estructuras de gobernanza de datos sean eficientes y eficaces, sobre la base de un proceso inclusivo que tenga en cuenta la legislación aplicable en materia de derechos de autor.

Una herramienta importante en este contexto serán los **laboratorios de datos**, que se crearán como parte de la iniciativa de Factorías de IA. Estos laboratorios de datos reunirán y agruparán datos de diferentes factorías de IA que cubran los mismos sectores. Además, se vincularán a los correspondientes espacios comunes europeos de datos y pondrán estos datos a disposición de los desarrolladores de IA en condiciones adecuadas. Así pues, los laboratorios de datos garantizarán que los desarrolladores de IA tengan acceso a grandes volúmenes de datos de alta calidad en los sectores de la salud, la energía u otros sectores, siempre de conformidad con las normas aplicables a cada espacio de datos.

Los laboratorios de datos no solo garantizarán el acceso a **espacios comunes europeos de datos**, sino que también podrán ofrecer otros servicios. Estos podrían incluir la limpieza y el enriquecimiento de conjuntos de datos, el suministro de herramientas técnicas (por ejemplo, formatos normalizados, datos sintéticos, componentes técnicos compartidos) y el fomento de la interoperabilidad intersectorial y transfronteriza. Los laboratorios de datos también podrían ofrecer servicios de puesta en común de datos que ayuden a las empresas a compartir datos respetando al mismo tiempo las normas de defensa de la competencia, basándose en el **marco del Reglamento de Gobernanza de Datos** para intermediarios de datos de confianza. En definitiva, convertirían las fuentes de datos fragmentadas en un recurso fiable y accesible para el desarrollo de la IA.

La Comisión apoya estos esfuerzos mediante el desarrollo de *Simpl*, un **software compartido en la nube para facilitar la gestión y la conexión de los espacios de datos**²⁰. Este *software* actúa como una capa común y ayuda a los participantes en un espacio de datos a trabajar juntos de forma más fluida. Ofrece herramientas listas para su uso, como formas seguras de

²⁰ <https://simpl-programme.ec.europa.eu/>.

intercambiar datos, gestionar el acceso y verificar las identidades, lo que reduce la complejidad técnica y los costes. Esto, a su vez, ayudará a que más organizaciones se unan y amplíen los espacios de datos en toda la UE.

El ámbito de los datos lingüísticos es un claro ejemplo de cómo la puesta en común de datos de diferentes Estados miembros puede producir resultados tangibles. Los datos lingüísticos constituyen la base de los grandes modelos lingüísticos. Su disponibilidad es esencial para eliminar las barreras lingüísticas en el mercado único, lo que podría impulsar el comercio dentro de la UE en hasta 360 000 millones EUR²¹. El **Consortio de Infraestructuras Digitales Europeas para la Alianza de Tecnologías Lingüísticas (ALT-EDIC, por sus siglas en inglés)** es un esfuerzo a gran escala para poner en común los datos lingüísticos de la UE que se puso en marcha en marzo de 2025. Reunirá a diecisiete Estados miembros con el objetivo de crear un amplio repositorio de recursos lingüísticos de alta calidad para colmar la brecha en los datos multilingües y preservar la diversidad lingüística y cultural de Europa, fomentando la excelencia tecnológica y el liderazgo.

Otro ejemplo es el ámbito de la salud, en el que el Reglamento sobre el Espacio Europeo de Datos de Salud establece un marco común para que los datos sanitarios de diferentes Estados miembros estén disponibles de forma segura para su uso secundario en toda la UE. Al garantizar el acceso a conjuntos de datos de alta calidad que reflejen la diversidad de la población europea, esto contribuirá a reducir los sesgos y a mejorar la equidad y la eficacia en el desarrollo de aplicaciones de IA para la asistencia sanitaria.

Además, la Nube Europea de la Ciencia Abierta, el Espacio Europeo de Datos para la investigación y la innovación, está recopilando grandes cantidades de datos de investigación de alta calidad de centros de investigación para ponerlos a disposición de aplicaciones innovadoras. La propia UE, a través de Copernicus, proporciona datos geoespaciales de libre acceso para el desarrollo de tecnologías de IA.

Además de poner a disposición más datos, la **estrategia de datos de la Unión Europea** también investigará formas de reducir la burocracia innecesaria. Su objetivo es simplificar la manera en que las empresas pueden cumplir las normas de la UE en materia de datos, de modo que puedan compartir y utilizar más fácilmente los datos para la IA. La estrategia también examinará la manera en que la UE puede atraer datos más valiosos, garantizando al mismo tiempo la protección de los datos sensibles de la UE cuando se compartan a escala internacional.

Para configurar la estrategia, la Comisión pondrá en marcha una consulta pública para recabar las aportaciones de las empresas, el sector público, los investigadores y otras partes interesadas. Esto ayudará a determinar las necesidades específicas de datos, ajustar las acciones propuestas y garantizar que la estrategia apoye un ecosistema de IA sólido, competitivo e innovador en la UE.

²¹ [Estudio de soluciones de tecnologías lingüísticas \(CNECT/LUX/2022/OP/0030\)](#)

Principales acciones de la Comisión:

- Poner en marcha una consulta pública sobre la estrategia de datos de la Unión Europea con el fin de comprender mejor las necesidades de datos de la industria (segundo trimestre de 2025) antes de presentar la estrategia de datos de la Unión Europea (Comunicación, tercer trimestre de 2025).
- Crear laboratorios de datos asociados a las factorías de IA (tercer trimestre-cuarto trimestre de 2025).
- Seguir apoyando el despliegue de espacios comunes europeos de datos (incluido el uso de *softwares* comunes y el uso de componentes técnicos compartidos para garantizar la interoperabilidad) y fomentar sus vínculos con las factorías de IA (Programa Europa Digital 2025-2027).

3. Fomentar la innovación y acelerar la adopción de la IA en sectores estratégicos de la UE

En la actualidad, muchas empresas europeas, especialmente las empresas de mediana capitalización y las pymes, encuentran dificultades para adoptar la IA. En 2024, solo el 13,5 % de las empresas de la UE habían adoptado la IA²². Acelerar la adopción de la IA en todos los sectores, incluida la administración pública, fomenta la innovación y es esencial para mejorar la competitividad y el crecimiento económico, así como para reducir la carga administrativa.

Este es el objetivo de la próxima **estrategia de uso de la inteligencia artificial**, el enfoque de la UE para acelerar la adopción de la IA e impulsar la innovación, aprovechando al mismo tiempo las soluciones de IA «fabricadas en Europa». Se centrará en los sectores industriales en los que los conocimientos técnicos de la UE podrían contribuir a aumentar aún más la productividad y la competitividad. También abordará la adopción por parte del sector público, en el que la IA en ámbitos como la asistencia sanitaria puede aportar beneficios transformadores para el bienestar. Como complemento, una estrategia europea específica para la IA en la ciencia se centrará en el uso de la IA en todas las disciplinas científicas, impulsando la productividad y desbloqueando los avances científicos.

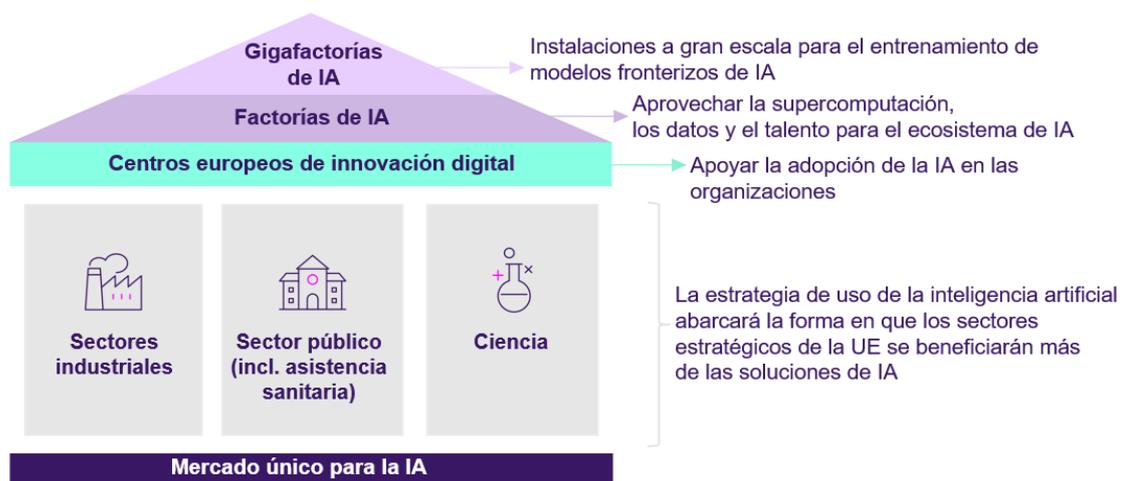
3.1 Un enfoque basado en casos de uso en sectores industriales europeos clave y en el sector público

En consonancia con el informe sobre el futuro de la competitividad europea, la estrategia de uso de la inteligencia artificial se centrará en los **sectores industriales europeos clave en los que la UE tiene un fuerte liderazgo**. Estos sectores poseen el mayor potencial sin explotar en lo que respecta a la adopción de la IA e incluyen, entre otras cosas, la **fabricación avanzada**,

²² https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/isoc_eb_ai/default/table?lang=en.

el sector aeroespacial, la seguridad y la defensa²³, la agroalimentación, la investigación sobre energía y fusión, el medioambiente y el clima, la movilidad y automoción, la industria farmacéutica, la biotecnología, el diseño de materiales avanzados, la robótica, las comunicaciones electrónicas, las industrias culturales y creativas²⁴ y la ciencia. Además, el **sector público** será uno de los principales motores estratégicos de la estrategia de uso de la inteligencia artificial. La estrategia garantizará que la IA se utilice para mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios públicos en ámbitos como la **asistencia sanitaria, la justicia, la educación y la administración pública**. En este contexto, la IA tiene el potencial de ser una poderosa herramienta para prevenir y combatir la discriminación y garantizar la igualdad de oportunidades para todos, en particular generando soluciones accesibles y eliminando los obstáculos para las personas con discapacidad. Al mismo tiempo, es fundamental garantizar que una mayor integración y uso de la IA en estos sectores no socave los intereses de seguridad económica de la UE. Para ello, el conjunto de instrumentos de seguridad económica de la UE desempeñará un papel central.

La estrategia propondrá acciones para abordar los retos específicos del sector, incluido el acceso a los datos, el talento, el desarrollo y la mejora de capacidades, la contratación automatizada y las oportunidades de prueba. El enfoque pretende, en última instancia, determinar los instrumentos políticos más eficaces para facilitar la adopción intrasectorial e intersectorial de soluciones de IA. Esto incluye el posicionamiento estratégico de instrumentos de apoyo adecuados, como factorías o gigafactorías de IA, centros europeos de innovación digital, instalaciones de ensayo y experimentación, la estrategia de datos de la Unión Europea y la Academia de Capacidades en IA (véase la sección 4). Además, la estrategia propondrá que la Oficina Europea de Inteligencia Artificial, como centro de conocimientos especializados de la UE en materia de IA, cree un observatorio para supervisar la evolución y la aplicación.



²³ En consonancia con el Libro Blanco sobre el futuro de la defensa europea, las tecnologías fundacionales como la IA serán determinantes tanto para el crecimiento económico a largo plazo como para la preeminencia militar.

²⁴ En el caso de las industrias creativas, se desarrollará una estrategia de IA para los sectores e industrias culturales y creativos en paralelo a la próxima estrategia de uso de la inteligencia artificial. Se centrará en garantizar que la IA permita y refuerce la creatividad humana en lugar de sustituirla, y que contribuya a salvaguardar la diversidad cultural y lingüística europea.

Para recabar una amplia gama de puntos de vista y contribuciones, determinar las prioridades y los retos de las partes interesadas y evaluar la pertinencia de las posibles soluciones, la Comisión Europea invita a las partes interesadas a compartir sus puntos de vista sobre la estrategia de uso de la inteligencia artificial, como parte de la **consulta pública** que acompaña a la presente Comunicación.

La Comisión también está iniciando **diálogos estructurados con representantes de la industria** (incluidas las pymes, las comunidades de empresas emergentes y en expansión), así como con el sector público. Sobre la base de las plataformas de consulta de las partes interesadas existentes, estos diálogos tienen por objeto identificar ejemplos pertinentes de potencial sin explotar en relación con la adopción de tecnologías de IA en sectores específicos, la integración actual en las empresas y los procesos de producción, así como su potencial de expansión en el sector y en la economía en general.

3.2 Centros europeos de innovación digital como motores clave para impulsar el despliegue de la IA

La red de **centros europeos de innovación digital presentes en todos los Estados miembros de la UE** y en otros diez países europeos, incluidos los países candidatos, que cubren el 85 % de las regiones europeas, desempeñará un papel clave para apoyar una integración eficaz de la IA. Los centros europeos de innovación digital tienen por objeto garantizar el éxito de la transformación digital de las pymes, las empresas de mediana capitalización y las organizaciones del sector público. En su segunda fase, a partir de diciembre de 2025, los centros europeos de innovación digital se **convertirán en centros de experiencia para la IA**. Se reforzará su atención a la adopción de la IA para garantizar que puedan apoyar eficazmente la adopción de soluciones sectoriales de IA, al tiempo que siguen prestando servicios de acompañamiento, como asesoramiento en materia de financiación, creación de redes y formación.

La red de centros europeos de innovación digital trabajará en estrecha sinergia con el ecosistema de factorías de IA. Entre otras cosas, facilitará el acceso de las empresas a los recursos informáticos y de datos de las factorías de IA, así como a otras iniciativas de IA, como los espacios controlados de pruebas y las instalaciones de ensayo y experimentación.

Estas últimas proporcionan entornos reales a gran escala para probar y perfeccionar la IA, garantizando que el modelo de IA esté validado, optimizado y preparado para su despliegue. Las instalaciones de ensayo y experimentación operan, en particular, en los ámbitos de la salud, la fabricación, las ciudades inteligentes (incluidos el transporte y la movilidad), la agricultura y la energía²⁵. En 2026 se pondrá en marcha una nueva instalación de este tipo.

Por ejemplo, una empresa que desee aplicar un modelo de previsión del consumo de energía basado en la IA dentro de un sistema de fabricación existente podría necesitar formación y mejora de las capacidades específicas del personal. Los centros europeos de innovación digital

²⁵ <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/testing-and-experimentation-facilities>.

pueden impartir estas formaciones, y también apoyarán a la empresa proporcionando planes de formación claros en función de las necesidades de los empleados.

Los siguientes ejemplos muestran cómo los centros europeos de innovación digital han ayudado ya a las pymes a aplicar soluciones de IA:

Algoritmos de IA e integración de sensores para buques robóticos (Estonia)²⁶

Mindchip OÜ, una microempresa emergente de tecnología marítima de Estonia, se enfrentó a dificultades a la hora de desarrollar un sistema eficaz de visión artificial basado en la IA para buques autónomos. Colaborando con la AI & Robotics Estonia EDIH, que prestó asistencia a través de la iniciativa «probar antes de invertir» y ayudó a encontrar financiación, integraron un sistema de visión artificial de vanguardia basado en la IA que mejoró significativamente sus capacidades autónomas de navegación. Este sistema redujo significativamente los costes y el impacto medioambiental, mejorando al mismo tiempo la seguridad y la eficiencia operativa.

ARACNE - Visión artificial para el control de agujas y platinas para la fabricación con cero defectos: de la prueba de concepto a la empresa derivada (España)²⁷

CANMARTEX, una pequeña empresa de España, se centró en las ineficiencias en la producción textil debido a defectos del tejido. Al asociarse con Eurecat a través del centro europeo de innovación digital DIH4CAT, desarrollaron la solución ARACNE, que incorpora tecnologías avanzadas de IA y visión artificial. Este sistema de control de calidad predictivo detecta y aborda posibles defectos en la maquinaria de tejido en tiempo real, lo que reduce significativamente los residuos y aumenta la productividad. El enfoque innovador dio lugar a la creación de una empresa derivada y obtuvo varios galardones de prestigio CANMARTEX, incluida la «Mejor solución de IA aplicada a la fabricación industrial» en el acto «Factories of the Future» de 2023.

Apoyo al éxito de Gas Grün GmbH en materia de IA, comercialización y creación de prototipos mediante impresión 3D (Alemania)²⁸

Gas Grün GmbH, una pequeña empresa emergente de biogás de Alemania, tenía dificultades para optimizar el rendimiento energético de sus plantas de biogás. Con la ayuda de un centro de innovación digital, que brindó la oportunidad de probar tecnologías como la impresión 3D antes de invertir en ellas y conectar Gas Grün con socios especializados, la empresa desarrolló un sistema de control basado en IA que maximizaba la producción de energía y minimizaba los residuos. Esto les permitió ampliar su negocio y mostrar su trabajo en distintos eventos del sector.

ArtCentrica: plataforma en línea que revoluciona el aprendizaje del arte y las humanidades (Italia)

ArtCentrica ofrece acceso a más de 8 000 obras de arte de alta resolución de museos de todo el mundo e introduce una herramienta educativa única en la que la inteligencia humana y la artificial convergen para crear narraciones multimedia interactivas centradas en obras de arte: **AI ArtCentrica Stories**. Esta herramienta innovadora transforma piezas de arte en elementos dinámicos, que sirven

²⁶ <https://european-digital-innovation-hubs.ec.europa.eu/knowledge-hub/success-stories/ai-algorithms-and-sensor-integration-robotic-vessels>.

²⁷ <https://european-digital-innovation-hubs.ec.europa.eu/knowledge-hub/success-stories/aracne-machine-vision-needles-and-sinkers-control-zero-defect>.

²⁸ <https://european-digital-innovation-hubs.ec.europa.eu/knowledge-hub/success-stories/supporting-gas-grun-gmbhs-success-ai-marketing-and-prototyping-using>.

tanto como objeto de la narración como vehículo para ilustrar conceptos diversos. La I+D para este proyecto se lleva a cabo gracias al apoyo de un centro de innovación digital.

3.3 IA «fabricada en Europa», desde la investigación hasta el mercado

Con el objetivo de desplegar soluciones de IA, es esencial garantizar un proceso continuo que abarque todo el ciclo de desarrollo de la tecnología, desde la investigación hasta el mercado. **Por lo tanto, es vital fomentar los esfuerzos de I+i.** La Comisión ya ha iniciado esfuerzos en este sentido con el **paquete de innovación en materia de IA** puesto en marcha en enero de 2024, que apoya financieramente la investigación y la innovación en IA generativa en el marco de la **iniciativa GenAI4EU**, que apoya la investigación aplicada y sienta las bases de un sólido ecosistema europeo de IA.

La iniciativa GenAI4EU adopta un enfoque sectorial y, hasta la fecha, **ha asignado cerca de 700 millones EUR en los programas Horizonte Europa y Europa Digital previstos** y pide²⁹ el desarrollo de modelos y soluciones de IA avanzados en una amplia gama de sectores. Entre otras cosas, los proyectos desarrollarán la IA generativa para la optimización de las líneas de producción en la fabricación, para mejorar la autonomía de los robots y la colaboración entre los seres humanos y los robots en tareas complejas, así como para mejorar nuestras capacidades de ciberdefensa y de diagnóstico por imagen.

Además, dentro del sector público, **hasta cuatro proyectos piloto tendrán por objeto acelerar el despliegue de soluciones europeas de IA generativa en las administraciones públicas.** Estos proyectos piloto se centrarán en mejorar la toma de decisiones, racionalizar los procesos administrativos internos y mejorar las interacciones de los ciudadanos haciendo que los servicios públicos sean más accesibles. Al aprovechar el poder adquisitivo público, la convocatoria impulsa la contratación pública de innovación, fomentando el desarrollo y el despliegue de soluciones novedosas, acelerando la adopción y mejorando los servicios públicos. Sobre la base de la iniciativa GenAI4EU, la Comisión seguirá apoyando la I+i europea en materia de IA y el desarrollo de soluciones en 2026 y 2027 como parte integrante de la estrategia de uso de la inteligencia artificial. Se hará hincapié en los casos de uso más prometedores identificados por la estrategia. Además, durante el período 2025-2029, la iniciativa Incubadora GovTech apoyará a veintiún agentes de GovTech de dieciséis países para probar conjuntamente y desarrollar, como primer paso, soluciones de IA para la contratación pública, el tratamiento de pruebas y los asistentes de accesibilidad.

Para complementar y mejorar las iniciativas anteriores, es fundamental invertir sustancialmente en investigación fundacional. Esto es esencial **para mantener la excelencia de Europa en materia de IA, aprovechando la experiencia de categoría mundial en los Estados miembros**, aunando fuerzas a escala europea para estimular la colaboración, retener y atraer a los mejores talentos de investigación, y acelerar la próxima generación de avances tecnológicos

²⁹ Importe de las convocatorias actuales y previstas: para el período 2024-2025 en el marco del Programa Horizonte Europa y para el período 2024-2027 en el marco del Programa Europa Digital.

y científicos que apoyan tanto a la industria como a la sociedad. El **Consejo Europeo de Investigación sobre Inteligencia Artificial**, anunciado en las orientaciones políticas para 2024-2029, en forma de un **recurso para la ciencia de la IA en Europa (RAISE)**, pondrá en común recursos que impulsarán los límites tecnológicos de la IA y aprovecharán su potencial para facilitar avances científicos. Apoyará tanto la «ciencia para la IA», impulsando el desarrollo de tecnologías de IA de próxima generación, como la «IA en la ciencia», fomentando el uso de la IA para el descubrimiento y la exploración en una serie de disciplinas científicas, desbloqueando las relaciones cruzadas entre la IA y las ciencias del campo. Sobre la base de las aportaciones recibidas durante las consultas públicas abiertas sobre el uso de la inteligencia artificial y la IA en la ciencia, la Comisión seguirá desarrollando el concepto, incluida su gobernanza, y pondrá en marcha una fase piloto del recurso para la ciencia de la IA en Europa (RAISE) de la IA de aquí a 2026.

Por lo tanto, la próxima estrategia de uso de la inteligencia artificial incluirá la ciencia como sector vertical y un vínculo con la **estrategia de IA en la ciencia**, que se adoptará junto con la estrategia de uso de la IA. Esta Estrategia tendrá por objeto facilitar la **adopción responsable y rápida** de la IA por parte de los científicos, con el apoyo de **RAISE**. Introducirá un plan de acción para superar los obstáculos identificados para los científicos, empoderar a la comunidad científica y fomentar la colaboración y la excelencia científica. Se vinculará a la capacidad informática de las gigafactorías y proporcionará un entorno abierto para la colaboración científica.

Principales acciones de la Comisión:

- Poner en marcha una consulta pública y una convocatoria de datos para determinar las prioridades de las partes interesadas e informar sobre la estrategia de uso de la inteligencia artificial (9 de abril de 2025).
- Poner en marcha una convocatoria de datos y actividades de consulta específicas con la comunidad científica para informar sobre la estrategia de IA en la ciencia (segundo trimestre de 2025).
- Organizar diálogos estructurados con representantes de la industria y del sector público para identificar resultados concretos e indicadores clave de rendimiento sectoriales relacionados con la IA e informar sobre la estrategia de uso de la inteligencia artificial (segundo trimestre-tercer trimestre de 2025).
- Adaptar la misión de los centros europeos de innovación digital para garantizar que apoyen plenamente la adopción de soluciones de IA pertinentes en sectores estratégicos (segundo trimestre-tercer trimestre de 2025).
- Adoptar la estrategia de uso de la inteligencia artificial junto con la estrategia de IA en la ciencia (tercer trimestre de 2025).
- Adoptar el programa de trabajo de I+i Horizonte Europa 2026-2027, impulsando aún más el desarrollo y la implantación de la IA / IA generativa en sectores estratégicos (cuarto trimestre de 2025).

- Como parte de la iniciativa GenAI4EU, poner en marcha convocatorias de los programas Horizonte Europa y Europa Digital (en los ámbitos de la salud, la ciberseguridad, la energía, el sector farmacéutico/los medicamentos, las comunicaciones electrónicas, el sector aeroespacial, la robótica, la fabricación, el sector público, la ciencia, etc.) para alcanzar una inversión cercana a los 700 millones EUR (primer trimestre de 2026);
- Poner en marcha una fase piloto de RAISE, el Consejo Europeo de Investigación sobre Inteligencia Artificial (2026).

4. Reforzar las capacidades y el talento en materia de IA

Como se destaca en la **Unión de las Competencias**³⁰, la fortaleza competitiva de Europa reside en sus ciudadanos. Una población cualificada es esencial para responder a las rápidas transformaciones tecnológicas actuales y garantizar la prosperidad y la competitividad futuras de la UE. La IA está afectando cada vez más a los perfiles laborales y a los conjuntos de capacidades de los trabajadores y los ciudadanos. Por lo tanto, la UE debe abordar cualquier escasez de talento y desajuste intersectorial de capacidades, de conformidad con el objetivo de la estrategia de uso de la inteligencia artificial. En este contexto, y en consonancia con las líneas de trabajo³¹ de la Unión de las Competencias³², el Continente de IA se centrará en medidas para ampliar el grupo de especialistas en IA de la UE y mejorar y reciclar adecuadamente las capacidades de los trabajadores y ciudadanos de la UE en el uso de la IA.

El desarrollo de una mano de obra con experiencia en IA de amplia base comienza con una educación y formación iniciales inclusivas y de alta calidad. La **hoja de ruta de 2030 para el futuro de la enseñanza y las competencias en el ámbito digital** y su iniciativa sobre la **IA en la educación**³³ apoyará el desarrollo de la alfabetización en materia de IA para la educación primaria y secundaria y fomentará la adopción estratégica y ética de la IA en la educación, en particular mediante el apoyo y el desarrollo de capacidades para profesores e instituciones educativas. Sobre esta base, y contribuyendo a las cuatro líneas de trabajo³⁴ de la Unión de las Competencias y, en particular, del plan estratégico para la formación en las CTIM³⁵, el

³⁰ [Unión de las Competencias - Comisión Europea](#).

³¹ 1) adquirir las habilidades para la vida a través de una sólida base educativa; 2) mejorar las competencias y el reciclaje profesional para garantizar competencias con proyección de futuro; 3) poner en circulación y asignar competencias de modo que se libere todo el potencial del mercado interior; 4) atraer y retener competencias de terceros países para hacer frente a la falta de competencias y desarrollar los mejores talentos en Europa.

³² y estrategias políticas asociadas, como el plan estratégico para la formación en las ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas (CTIM) (COM/2025/89 final).

³³ Como se anunció en la Unión de las Competencias.

³⁴ 1) Adquirir las habilidades para la vida a través de una sólida base educativa; 2) mejorar las competencias y el reciclaje profesional para garantizar competencias con proyección de futuro; 3) poner en circulación y asignar competencias de modo que se libere todo el potencial del mercado interior; 4) atraer y retener competencias de terceros países para hacer frente a la falta de competencias y desarrollar los mejores talentos en Europa.

³⁵ COM/2025/89 final.

Continente de IA se centrará en medidas para ampliar el grupo de especialistas en IA de la UE y mejorar las capacidades y el reciclaje profesional de los trabajadores y ciudadanos de la UE en el uso de la IA.

4.1 Ampliación de la reserva de especialistas en IA de la UE

La UE debe ampliar su reserva de talento en materia de IA para seguir el ritmo de la creciente demanda de conocimientos especializados relacionados con la IA, especialmente en relación con el desarrollo de aplicaciones de IA y las competencias específicas de la industria³⁶. Para ello, la Comisión se centrará en:

- educar y formar a la próxima generación de expertos en IA con sede en la UE;
- incentivar el talento europeo en materia de IA para que permanezca y regrese a la UE; y
- atraer y retener a personas cualificadas con talento en materia de IA de países no pertenecientes a la UE, entre ellas investigadores.

Para complementar los **programas educativos** existentes³⁷ y preparar a la próxima generación de expertos en IA en Europa, la Comisión apoyará el aumento de la oferta general de **grados, másteres y programas de doctorado de la UE en tecnologías clave, incluida la IA**³⁸, y organizará ferias virtuales de estudios y programas de becas para promover dichos programas. Una acción fundamental en este contexto será la puesta en marcha de la **Academia de Capacidades en IA**³⁹, una ventanilla única que ofrecerá educación y formación sobre capacidades relacionadas con el desarrollo y el despliegue de la IA y, en particular, de la IA generativa. A través de la Academia, la Comisión también pondrá a prueba un programa de aprendizaje en materia de IA para preparar una cantera de especialistas en IA formados en proyectos del mundo real y listos para (re)incorporarse al mercado laboral de la UE. A tal fin, se prevén **programas de retorno**⁴⁰ para mujeres profesionales. Además, para crear más círculos virtuosos entre el mundo académico y la industria, la Comisión desarrollará **concursos europeos en materia de capacidades y competencias digitales avanzadas**, que implicarán a los jóvenes en la creación conjunta de soluciones impulsadas por la IA para retos sociales e industriales clave y fomentarán el pensamiento creativo e innovador.

³⁶ LeADS, «D1.3 Final ADS demand and forecast report» [«D1.3 Informe final sobre la demanda y las previsiones de las competencias digitales avanzadas», documento no disponible en español] 2023.

³⁷ Entre las iniciativas se cuentan, por ejemplo, [el programa Erasmus+, las alianzas de universidades europeas, las redes de doctorado de las Acciones Marie Skłodowska-Curie](#) y las del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) y sus comunidades de conocimiento e innovación (CCI).

³⁸ Véanse las acciones del programa de trabajo de Europa Digital para 2025-2027: [Programa de trabajo 2025-2027 del Programa Europa Digital \(DIGITAL\) | Configurar el futuro digital de Europa](#)

³⁹ [Portal de Financiación y Licitaciones de la UE | Portal de Financiación y Licitaciones de la UE.](#)

⁴⁰ Los programas de retorno apoyan la reincorporación a la población activa tras una interrupción prolongada de su carrera profesional, por ejemplo, en el caso del permiso de maternidad. Estos programas complementan otras iniciativas de la UE para atraer a más mujeres y niñas a la educación y la formación en materia de IA, incluido el plan estratégico para la formación en las CTIM.

Junto con las **factorías de IA**, la Academia de Capacidades en IA⁴¹ también será importante para aprovechar la excelencia en la **educación y la investigación en materia de IA**⁴². La Academia apoyará **programas de becas para la IA**, lo que permitirá a los doctorandos altamente cualificados de la UE y de fuera de la UE, así como a los jóvenes profesionales que viven fuera de la UE, trabajar en entidades con sede en la Unión. Las becas para la IA garantizarán que los expertos de alto nivel en IA generativa puedan educar y formar a los estudiantes de la Academia de Capacidades en IA, al tiempo que impulsan su propia investigación en este ámbito. Por lo tanto, la Academia de Capacidades en IA **desarrollará un título piloto centrado en la IA generativa**⁴³. Por otra parte, las **factorías de IA** serán fundamentales para crear un entorno altamente dinámico para los investigadores de alto nivel y fomentarán la innovación y la colaboración en el desarrollo y el despliegue de soluciones de IA para sectores estratégicos.

Para seguir apoyando la llegada de los mejores doctorandos e investigadores, la Comisión se centrará en acciones para atraer a estudiantes e investigadores de alto nivel (también en el sector de la IA) de **países no pertenecientes a la Unión**. A tal fin, la Comisión establecerá medidas en la próxima estrategia de visados para mejorar la aplicación de la Directiva sobre los estudiantes y los investigadores y la **Directiva sobre la tarjeta azul**, así como mediante la puesta a prueba del **programa de acciones Marie Skłodowska-Curie «MSCA Choose Europe»**. Al igual que con otras iniciativas MSCA, este proyecto piloto estará abierto a todos los ámbitos de investigación, lo que permitirá a instituciones de investigación, como universidades e infraestructuras de investigación, atraer, desarrollar y retener a investigadores internacionales excelentes en materia de IA. El proyecto piloto cofinancia programas de contratación, lo que les permite vincular sus becas MSCA a perspectivas a largo plazo dentro de la institución, como, por ejemplo, concursos para puestos permanentes. Su objetivo es abordar la precariedad en las carreras de investigación, haciendo que el ecosistema europeo de la I+i sea más atractivo y reforzando la capacidad de investigación europea a largo plazo.

Por último, sobre la base del marco jurídico vigente de la UE, la Comisión adoptará medidas para ayudar a los Estados miembros y a los empleadores a **atraer y retener a más nacionales altamente cualificados de países no pertenecientes a la Unión, incluidos expertos en IA**. Una herramienta clave para ello será la futura **Reserva de Talentos de la UE**, que los legisladores deben adoptar lo antes posible. Además, de aquí a 2026, la Comisión pondrá en marcha las primeras **oficinas polivalentes de la pasarela jurídica** en países socios clave para impulsar la movilidad laboral internacional y el desarrollo de capacidades entre la UE, los Estados miembros y los países socios, también en las TIC. La Comisión también seguirá reforzando las **asociaciones en materia de talentos** para maximizar la movilidad laboral y el

⁴¹ La Academia de Capacidades en IA estudiará la posibilidad de cooperar con otras iniciativas pertinentes, como la alianza europea en torno a las destrezas en inteligencia artificial.

⁴² Garantizar la complementariedad y las sinergias con otras iniciativas pertinentes, como la [alianza europea en torno a las destrezas en inteligencia artificial](#) (ARISA).

⁴³ Esto complementará bien los esfuerzos del programa Erasmus+ para apoyar enfoques innovadores en el uso de herramientas de IA generativa en la educación (tecnología educativa o EdTech) y tendrá en cuenta las acciones pertinentes de la Unión de las Competencias, como el título o la etiqueta europeos.

desarrollo de capacidades en sectores pertinentes para la IA, como las TIC, un sector prioritario de cuatro de las cinco asociaciones en materia de talentos actuales.

4.2 Mejora de las capacidades y reciclaje profesional de la mano de obra y la población de la UE

Para apoyar una difusión eficaz de la IA en toda la UE y garantizar una transición digital centrada en el ser humano en el lugar de trabajo y en la sociedad en general, la Comisión, en cooperación con los Estados miembros, debe apoyar la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de los profesionales en todos los ámbitos y de la población en general en el uso de la IA⁴⁴. En este contexto, el diálogo social es fundamental para anticipar y abordar las necesidades de capacidades en el mercado laboral y facilitar la adopción de tecnologías digitales en el lugar de trabajo europeo de manera justa e inclusiva.

Con el fin de garantizar el aprendizaje continuo de los trabajadores (en pymes, empresas de mediana capitalización, empresas emergentes y organizaciones del sector público), la Comisión se basará en la red de **centros europeos de innovación digital**, que aumentará sus capacidades y servicios de formación, ofreciendo cursos prácticos sobre IA para diferentes perfiles técnicos y no técnicos y para sectores específicos. La Comisión también **sensibilizará sobre la alfabetización en materia de IA⁴⁵ y fomentará el diálogo sobre la IA para todos⁴⁶**, en particular promoviendo actividades de difusión y manteniendo un repositorio de iniciativas de alfabetización en materia de IA aplicadas por organizaciones de los sectores público y privado⁴⁷.

Principales acciones de la Comisión:

- Apoyar el aumento de la oferta de títulos de grado y máster de la UE, así como de doctorados centrados en tecnologías clave, incluida la IA (segundo trimestre de 2025).
- Poner en marcha la Academia de Capacidades en IA (segundo trimestre de 2025), en particular:
 - o programas de becas para la IA con el fin de atraer a doctorandos de la UE y de terceros países, investigadores y jóvenes profesionales residentes en el extranjero;
 - o (junto con las factorías de IA) un título piloto certificado centrado en la IA generativa para facilitar la enseñanza y la investigación de alto nivel de investigadores en IA;

⁴⁴ En los próximos años, el 61 % de los trabajadores adultos necesitará nuevas capacidades para hacer frente al impacto de la IA en su trabajo, pero hasta la fecha solo el 15 % ha recibido formación sobre el uso de herramientas de IA ([Cedefop, encuesta sobre capacidades en materia de IA, 2025](#)).

⁴⁵ Esto se hará en consonancia con actividades paralelas, como la hoja de ruta de 2030 para el futuro de la enseñanza y las competencias en el ámbito digital, su iniciativa sobre la IA en la educación y la actualización del Marco Europeo de Competencias Digitales (DigComp 3.0), todo ello anunciado en la Unión de las Competencias.

⁴⁶ En consonancia con el Reglamento de Inteligencia Artificial, la Declaración sobre los Derechos y Principios Digitales y, en particular, el concepto de «no dejar a nadie atrás».

⁴⁷ El repositorio se puso en marcha en el contexto de la labor de apoyo a la aplicación del artículo 4 del Reglamento de Inteligencia Artificial y contiene hasta la fecha prácticas recopiladas entre las organizaciones del Pacto sobre la Inteligencia Artificial: [Repositorio vivo para fomentar el aprendizaje y el intercambio sobre alfabetización en materia de IA | Configurar el futuro digital de Europa](#).

- un programa piloto de aprendizaje en materia de IA con la industria;
- becas y programas de retorno para mujeres profesionales.
- Organizar concursos en materia de capacidades y competencias digitales avanzadas en tecnologías clave, incluida la IA (segundo trimestre de 2025).
- Contribuir a atraer y retener talentos cualificados en IA de países no pertenecientes a la Unión, en particular a través del programa «MSCA Choose Europe» para investigadores (cuarto trimestre de 2025-2026).
- Apoyar el aprendizaje continuo de los trabajadores de las pymes, las empresas de mediana capitalización, las empresas emergentes y las organizaciones del sector público con los centros europeos de innovación digital (segundo trimestre de 2025).
- Promover la alfabetización en materia de IA a través de actividades de difusión y un repositorio de iniciativas de alfabetización en materia de IA (segundo trimestre de 2025).
- Poner en marcha un proyecto piloto que aproveche las asociaciones en materia de talentos existentes y las oficinas polivalentes de la pasarela jurídica para promover la movilidad de trabajadores altamente cualificados de fuera de la UE en el sector de la IA (cuarto trimestre de 2025).

5. Fomento del cumplimiento y la simplificación de la normativa

Un marco regulador viable y sólido es crucial para crear un entorno positivo y competitivo para que las empresas de IA de la UE se esfuercen y para que el ecosistema de IA de la UE innove. La UE ha adoptado el **Reglamento de Inteligencia Artificial para crear las condiciones para el buen funcionamiento del mercado único** de la IA, garantizando la libre circulación transfronteriza y unas condiciones armonizadas de acceso al mercado de la UE. También garantiza que la IA desarrollada y utilizada en Europa sea segura, respete los derechos fundamentales, sea de la máxima calidad (un argumento de venta para los proveedores europeos) e impulse la adopción de la IA. El Reglamento de Inteligencia Artificial sigue un enfoque específico y basado en el riesgo, que impone requisitos únicamente a las aplicaciones de IA de alto riesgo. Entró en vigor el 1 de agosto de 2024 y se está introduciendo gradualmente con plena aplicación a más tardar el 2 de agosto de 2027.

El éxito del Reglamento de Inteligencia Artificial dependerá principalmente de la viabilidad práctica de sus normas. La fase preparatoria actual es crucial para lograr una **aplicación satisfactoria**. Los Estados miembros y la Comisión, en particular su Oficina de IA, deben redoblar sus esfuerzos para facilitar una aplicación fluida y previsible del Reglamento de Inteligencia Artificial. Como primer paso, la Comisión está poniendo en marcha el **servicio de asistencia sobre el Reglamento de Inteligencia Artificial**, que será un centro de información central sobre dicho Reglamento y permitirá a las partes interesadas solicitar ayuda y recibir respuestas a medida. Esta iniciativa proporcionará un acceso sencillo y gratuito a la información y orientaciones sobre el marco regulador aplicable, lo que responderá en particular a las necesidades de los proveedores y responsables del despliegue de soluciones de IA más

pequeños. Las respuestas consistirán en consejos prácticos que ayudarán a comprender y cumplir el Reglamento de Inteligencia Artificial. El servicio de asistencia sobre el Reglamento de Inteligencia Artificial será facilitado por un equipo específico de la Oficina de IA. Ofrecerá una plataforma interactiva en la que las empresas y otras partes interesadas, incluidas autoridades públicas, podrán formular preguntas, obtener respuestas y tener acceso a herramientas técnicas para ayudarles a aplicar el Reglamento de Inteligencia Artificial, por ejemplo, árboles de decisión y otras herramientas de autoevaluación.

El servicio de asistencia sobre el Reglamento de Inteligencia Artificial completará el ecosistema de apoyo de la UE a las partes interesadas, que también incluye información inicial a través de los centros europeos de innovación digital, y la posibilidad de cooperar durante el desarrollo de un sistema de IA de alto riesgo en un espacio controlado de pruebas para la IA nacional. Los espacios controlados de pruebas para la IA se están creando actualmente en los Estados miembros y estarán operativos a más tardar en agosto de 2026. Las partes interesadas ya pueden colaborar directamente con la Oficina de IA participando en el **Pacto sobre la Inteligencia Artificial**⁴⁸, que les anima y apoya, mediante el intercambio de experiencias y conocimientos, en la planificación de la aplicación de las medidas del Reglamento de Inteligencia Artificial. Además, la Comisión seguirá proporcionando orientaciones sobre la aplicación del Reglamento de Inteligencia Artificial en apoyo del cumplimiento. Esto incluye la preparación de actos de ejecución delegados y directrices que faciliten, por ejemplo, la aplicación coherente del Reglamento de Inteligencia Artificial con la legislación sectorial sobre productos, por ejemplo, el Reglamento sobre los productos sanitarios⁴⁹, y su interacción con la de otra legislación conexa⁵⁰. Además, la Comisión facilita el cumplimiento dirigiendo instrumentos correguladores, como el desarrollo de normas en apoyo del Reglamento de Inteligencia Artificial y el Código de buenas prácticas para la IA con fines generales⁵¹. Habida cuenta del importante papel que desempeñan las normas para reducir los costes de cumplimiento y promover soluciones eficaces, prácticas y ampliamente adoptadas, la Comisión intensificará sus acciones junto con las organizaciones responsables para acelerar su desarrollo. La Comisión seguirá trabajando con el **Consejo de IA**⁵² de los Estados miembros, que ayuda a proporcionar orientaciones sobre la aplicación del Reglamento de Inteligencia Artificial, también en el contexto de la **legislación sectorial**.

Como siguiente paso, la Comisión se basará en las lecciones aprendidas durante la actual fase de ejecución y **determinará las medidas adicionales necesarias para facilitar una aplicación fluida, racionalizada y sencilla del Reglamento de Inteligencia Artificial**, en

⁴⁸ <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/ai-pact>.

⁴⁹ Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios, por el que se modifican la Directiva 2001/83/CE, el Reglamento (CE) n.º 178/2002 y el Reglamento (CE) n.º 1223/2009 y por el que se derogan las Directivas 90/385/CEE y 93/42/CEE del Consejo (DO L 117 de 5.5.2017, p. 1).

⁵⁰ P. ej., el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (DO L 119 de 4.5.2016, p. 1).

⁵¹ <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/ai-code-practice>.

⁵² <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/ai-board>.

particular para las empresas más pequeñas. Por lo tanto, la consulta pública sobre la estrategia de uso de la inteligencia artificial que se pone en marcha junto con la presente Comunicación también incluye preguntas específicas sobre los retos del proceso de aplicación del Reglamento de Inteligencia Artificial, a fin de determinar en qué ámbitos la incertidumbre normativa obstaculiza el desarrollo y la adopción de la IA y determinar la manera en que la Comisión y los Estados miembros pueden apoyar mejor a las partes interesadas en la aplicación del Reglamento de Inteligencia Artificial. La Comisión tendrá en cuenta los resultados de la consulta a las partes interesadas y proporcionará plantillas, orientaciones, seminarios web y cursos de formación para racionalizar los procedimientos y facilitar el cumplimiento. Los resultados de esta consulta pública también alimentarán la evaluación más amplia, durante el primer año de mandato, de si el acervo digital ampliado, en particular el Reglamento de Inteligencia Artificial, refleja adecuadamente las necesidades y limitaciones de las empresas, como las pymes y las pequeñas empresas de mediana capitalización, yendo más allá de las orientaciones y normas necesarias que facilitan el cumplimiento⁵³.

El Reglamento de Inteligencia Artificial es una norma horizontal que crea un mercado único para una IA segura y fiable en todos los sectores y ámbitos, como la garantía del cumplimiento del derecho, la salud, la maquinaria, los equipos radioeléctricos, los vehículos de motor, los servicios financieros y el empleo. Dicho Reglamento surtirá pleno efecto a medida que vaya comenzando su aplicación en los próximos dos años⁵⁴. Dado que la claridad es clave para la innovación, la Comisión velará por que las medidas de ejecución estén listas a tiempo para el comienzo de la aplicación de las disposiciones respectivas del Reglamento de Inteligencia Artificial. Para crear un verdadero mercado único en el que la IA pueda prosperar en condiciones reglamentarias comunes y previsibles, es fundamental que tanto los Estados miembros como la UE se centren en su aplicación efectiva. En principio, primero debemos adquirir experiencia en la aplicación de estas nuevas normas horizontales y evaluar sus efectos antes de que pueda considerarse cualquier posible nueva legislación sobre IA.

Principales acciones de la Comisión:

- Poner en marcha un servicio de asistencia sobre el Reglamento de Inteligencia Artificial en la Oficina Europea de Inteligencia Artificial (julio de 2025);
- Poner en marcha, como parte de la consulta pública sobre la estrategia de uso de la inteligencia artificial de la UE, un proceso para determinar los retos normativos de las partes interesadas y fundamentar posibles medidas adicionales para facilitar el

⁵³ COM(2025)47 – Una Europa más sencilla y rápida: Comunicación sobre la aplicación y la simplificación

⁵⁴ El Reglamento de Inteligencia Artificial entró en vigor el 1 de agosto de 2024. Entrará en aplicación progresivamente hasta el 2 de agosto de 2027. Las disposiciones y prohibiciones generales comenzaron a aplicarse el 2 de febrero de 2026; las normas relativas a la gobernanza y los modelos de IA de uso general se aplicarán el 2 de agosto de 2025; la aplicación general, que comprende las normas aplicables a los sistemas de IA de alto riesgo, la transparencia y las medidas de apoyo a la innovación, entrará en vigor el 2 de agosto de 2026; y las normas aplicables a los sistemas de IA de alto riesgo contemplados en la legislación vigente sobre productos se aplicarán el 2 de agosto de 2027.

cumplimiento y la posible simplificación del Reglamento de Inteligencia Artificial (abril de 2025).

6. Conclusión

El Plan de Acción «Continente de IA» tiene por objeto impulsar y acelerar las políticas de IA de la UE **invirtiendo en infraestructuras informáticas de IA a gran escala, mejorando el acceso a los datos, acelerando la adopción de la IA en sectores estratégicos de la UE, reforzando las capacidades y el talento en materia de IA y fomentando el cumplimiento y la simplificación de la normativa**. Para alcanzar este objetivo, las instituciones de la UE, los gobiernos, las empresas, los investigadores y los desarrolladores deben colaborar, comprometiéndose a realizar un esfuerzo conjunto que lleve la cooperación a un nuevo nivel. En particular, la Oficina Europea de Inteligencia Artificial trabajará en estrecha colaboración con los Estados miembros a través del Consejo de IA para garantizar un enfoque político coherente, teniendo en cuenta los avances tecnológicos dinámicos.

El **compromiso internacional** forma parte de la estrategia, cuyo objetivo es reforzar la posición y la influencia de la UE en materia de IA. La UE pretende, mediante un compromiso proactivo bilateral y multilateral con los países socios, liderar los esfuerzos mundiales en materia de IA apoyando la innovación, garantizando la confianza a través de salvaguardias y desarrollando la gobernanza mundial en materia de IA. Es fundamental que la UE aúne esfuerzos con socios afines, países candidatos y candidatos potenciales, para promover un desarrollo de la IA seguro, fiable y centrado en el ser humano en los foros multilaterales. La UE seguirá explorando el potencial de sus asociaciones digitales y la cooperación digital internacional para promover un enfoque de la IA que mejore el bienestar humano y el progreso social. La próxima Comunicación sobre la **Estrategia Internacional para la Soberanía Digital, la Seguridad y la Democracia** (segundo trimestre de 2025) seguirá esbozando el enfoque internacional de la UE.

El Plan de Acción «Continente de IA» reúne un conjunto de iniciativas destinadas a acelerar la acción política necesaria para situar a Europa a la vanguardia de la innovación en los sectores tecnológicos. Al invertir en ámbitos clave como la IA, la computación cuántica y el diseño de chips, Europa puede mejorar su productividad y competitividad, garantizar su soberanía tecnológica y prestar servicios públicos de alta calidad a sus ciudadanos. **Se trata de una oportunidad única para que Europa actúe con rapidez a fin de configurar el futuro de la IA y crear un futuro mejor para todos los europeos, convirtiéndose, en última instancia, en un Continente de IA líder.**